



**Grimaldi (Sic.)**

**PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información con número de folio **240470724000037**, se da cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido por los artículos 3 fracción XIX, 151, 158 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se procede a dar respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

La Secretaría Técnica del Gabinete, dentro del ámbito de su aplicación, **no es competente** para proporcionar la información referente a:

*“...El número total de procesos de compra pública realizados por esta institución durante 2023 y 24. Esto incluye los procesos de compra realizados a través de licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y otro tipo de procedimientos de compra pública. También favor de incluir el importe total gastado por la institución en compras públicas durante 2023 y 24...” (Sic).*

El artículo 3 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, define a la información pública a “la que es creada, administrada o en posesión de los sujetos obligados, exceptuando la clasificada como reservada o confidencial”.

En ese tenor, se advierte que la información solicitada por usted no constituye información creada, administrada ni en posesión de la Secretaría Técnica del Gabinete del Estado de San Luis Potosí, en términos del DECRETO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE y se reglamenta su funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en fecha 24 de abril de 2003, así como al Decreto Administrativo mediante el cual se reforman los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º del Decreto Administrativo mediante el cual se establece la Estructura Orgánica de la Unidad Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete y se reglamenta su funcionamiento.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**STG**  
SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL GABINETE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

STG/UT/038/XI/2024

San Luis Potosí, S.L.P. a 11 de noviembre de 2024

Se le orienta para que dirija dicha solicitud a la Oficialía Mayor a través de la Unidad de Transparencia, la cual ubica su domicilio en calle Vicente Guerrero No. 800, Colonia Centro de esta Ciudad de San Luis Potosí, teléfono 444 8124601, extensión 320, en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes, correo oficial [transparenciaom@slp.gob.mx](mailto:transparenciaom@slp.gob.mx) de acuerdo a lo establecido en el artículo 41, fracciones XIII, XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado De San Luis Potosí, así como en su Reglamento Interior artículos 25, 26, 27 y demás relativos y aplicables, en los que establece que corresponde a la Oficialía Mayor realizar las adquisiciones de los bienes y contratar los servicios que requieran las dependencias de la administración pública estatal, llevar el control administrativo de las dependencias del Ejecutivo, así como realizar los procedimientos de invitación restringida con apego a la ley de la materia y a la disponibilidad de recursos financieros, elaborar las bases de licitación pública, efectuar compras y contratación de servicios de manera consolidada con apego a la normatividad aplicable.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 166, fracción III de la Ley de la Materia, podrá hacer uso de su derecho en caso de que lo considere, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. IVÁN ROCHA VELÁZQUEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.c.p. Archivo  
IRV/EAEG

